



Ven desempeño “poco satisfactorio” de la ASF

Unidad de Evaluación y Control considera que hay un rezago en la recuperación de recursos observados

—nacion@eluniversal.com.mx

La Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados concluyó que en el máximo órgano fiscalizador del país hay un “desempeño poco satisfactorio” en la recuperación de

recursos que se observaron a lo largo de la década de 2010-2020, pues se advierte que persisten recuperaciones por aclarar por más de 329 mil 129 millones de pesos, lo que “podría calificarse como un rezago”.

La ASF informó que después del 20 de febrero estará dispuesta a aclarar este diagnóstico.

ANTONIO LÓPEZ

Ven desempeño poco satisfactorio de la ASF

Unidad de evaluación de la Cámara Baja concluye que **existe rezago en recuperación de recursos observados durante una década**; recomienda realizar auditoría interna

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Unidad de Evaluación y Control (UEC) perteneciente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Cámara de Diputados, concluyó que en el máximo órgano fiscalizador del país existe un “desempeño poco satisfactorio” en la recuperación de los recursos que han observado a lo largo de una década, motivo por el que le recomendó realizar una auditoría interna.

En el diagnóstico solicitado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, ante el rezago que existe con respecto a las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la ASF, se advierte que de 2010 a 2020 persisten recuperaciones por aclarar por 329 mil 129.3 millones de pesos.

El documento en poder de EL UNIVERSAL indica que en las cuentas públicas de 2016 hay

aclaraciones pendientes por 11 mil 845.6 millones; 2017, por 25 mil 644.6 millones y 2018, por más de 128 mil 917.1 millones en recuperaciones que “podrían calificarse como rezago”.

El análisis indica que en la fiscalización superior de las cuentas públicas de 2010 a 2020 se efectuaron un total de 16 mil 388 auditorías, a través de las cuales se han emitido 105 mil 708 acciones y recomendaciones; sin embargo, se identifica que 6 mil 547 son acciones en seguimiento.

“Con base en estas cifras y resultados se revela que el desempeño ha sido poco satisfactorio en dicho periodo previamente señalado [2010-2020]”.

Se advierte que el estado actual del seguimiento de acciones y recomendaciones en proceso ante la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación (AESII) “muestra un desempeño poco satisfactorio del ente fiscalizador, el cual, debe ser atendido a la brevedad conforme a lo que

se ha venido expresando en este documento, por lo que recomienda tomar medidas en el corto plazo para evitar prescripciones y en caso de identificar probables responsabilidades, promover lo conducente ante las autoridades competentes”, señala.

La unidad de evaluación también aconsejó instaurar una área de auditoría interna que vigile el trabajo de las y los fiscalizadores, “con funciones previstas directa y claramente en el Reglamento Interior de la ASF y dependiente del titular de la Auditoría Superior de la Federación”.

Además, llamó a plantearse un “nuevo modelo” de fiscalización y seguimiento de acciones y recomendaciones, a través de la modificación de su reglamento.

“Se exhorta a la ASF a valorar el riesgo generado en la Auditoría Especial de Seguimiento, derivado de la reforma al Reglamento Interior de la ASF publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de agosto de 2021, que originó



la eliminación de las subdirecciones de esa auditoría especial”, puntualiza el documento.

Ello, a fin de que consideren regresar el seguimiento de las acciones y recomendaciones a las Auditorías Especiales responsables de las revisiones, “mediante la incorporación de una unidad administrativa que reporte directamente al auditor especial”, así como elaborar un mapa de riesgos y presentarlo a la Comisión de Vigilancia.

También se recomendó fortalecer las direcciones generales de auditores mediante un “rebalanceo de cargos, personal y asuntos”, para que las unidades administrativas auditoras realicen sus propios seguimientos, a fin de que puedan intervenir del inicio hasta el fin de la auditoría.

“Se advierte que el personal que realiza las auditorías directamente cuenta con ciertos conocimientos jurídicos y técnicos del objeto auditado, pudiendo utilizar herramientas informáticas

que fortalezcan los controles y posibiliten la prevención y, en su caso, detección oportuna y abatimiento de riesgos de prescripción o rezago”, indica.

Se le solicitó además, reformar su reglamento interior, “de forma que las unidades administrativas auditoras sean las que realicen el seguimiento de las acciones y recomendaciones a partir de la cuenta pública 2021, y posteriores, y enviarlo a la comisión para su conocimiento”.

Para fortalecer las recuperaciones, se exhortó a capacitar al personal, verificar los tramos de control y la delegación de responsabilidades, ubicar y gestionar posibles certificaciones de competencias profesionales. ●

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ASF

“[La ASF] muestra un desempeño poco satisfactorio... [se] recomienda

tomar medidas para evitar prescripciones [e] identificar probables responsabilidades”

11 mil 845.6

MILLONES

de pesos pendientes por aclarar se identificaron en la Cuenta Pública 2016.

29 mil 68

ACCIONES

y recomendaciones ha revisado el AESII desde su creación, señala ASF.

Ente fiscalizador, abierto a aclarar diagnóstico

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) indicó que después del 20 de febrero, cuando se entregue el informe de la Cuenta Pública 2021 (tercera entrega), está dispuesta a aclarar los detalles del diagnóstico solicitado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, con respecto a un presunto rezago en las observaciones, recomendaciones y acciones de 2010 a 2020.

“La ASF está en la mejor disposición para que después del 20 de febrero se pueda dar una plática a detalle sobre la labor de la ASF y resolver cualquier inquietud”, detalló en un comunicado.

La ASF aseguró que no existe ninguna acción pendiente de las cuentas públicas de 2015 y anteriores en las áreas de seguimiento y auditoras.

“Lo anterior significa que la totalidad de las acciones de las cuentas públicas 2015 y anteriores o se encuentran solventadas o concluidas, o en su momento, en tiempo y forma, conforme a las disposiciones legales aplicables se iniciaron los procedimientos resarcitorios correspondientes”, indicó.

Sin embargo, la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF señala que si hay acciones pendientes de 2012 a 2015.

En su apartado *Recuperaciones por aclarar, acciones en seguimiento y revisión legal,*

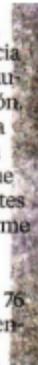
informa que de la Cuenta Pública 2012 quedan 6 mil 755.4 millones de pesos por aclarar; de 2013, 12 mil 824.1 millones; de 2014, 320.3 millones y de 2015, mil 842.4 millones.

La ASF es un órgano técnico que cumple su función conforme a los principios de

integridad, independencia, imparcialidad y competencia técnica. Además, goza de autonomía técnica y de gestión.

Por lo que corresponde a las cuentas públicas 2016 a 2020, la ASF argumentó que las acciones correspondientes se están tramitando conforme a las disposiciones legales.

Además, agregó que en 2018 se encontraron 12 mil 76 acciones pendientes de cuentas públicas pasadas.





“Como respuesta, el 13 de julio de dicho año, la ASF modificó su estructura orgánica para crear la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación (AE-SII), enfocada y especializada en los temas del seguimiento de las acciones y recomendaciones”, puntualizó.

“Desde su creación, la AE-SII ha concluido la revisión de un total de 29 mil 68 acciones y recomendaciones”.

Finalmente, la ASF indicó que desde 2018 el número de acciones y recomendaciones en etapa de seguimiento disminuyó en 61%, respecto al universo que la AESII recibió desde su creación.

“Estos datos dan cuenta de que el número de acciones y recomendaciones en seguimiento han ido mostrando una tendencia a la baja, razón por la cual se actualizan periódicamente las bases de datos de la ASF”, concluyó el

órgano fiscalizador. ●

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

“La totalidad de las acciones de las cuentas públicas 2015 y anteriores o se encuentran solventadas o en tiempo y forma se iniciaron los procedimientos resarcitorios”

CONCLUSIONES

En un análisis, la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF detectó que de 2010 a 2020 persisten recuperaciones por aclarar por 329 mil 129.3 millones de pesos, por lo que determinó que existen deficiencias en el desempeño del órgano fiscalizador.

OBSERVACIONES

- **Desempeño** poco satisfactorio del ente fiscalizador.
- **Las observaciones** a las cuentas públicas 2016, 2017 y 2018 por más de 166 mil millones de pesos “pudieran calificarse como rezago”.
- **De las 16 mil 388** auditorías desde 2010 a 2020, solamente se identificaron 6 mil 547 acciones en

seguimiento.

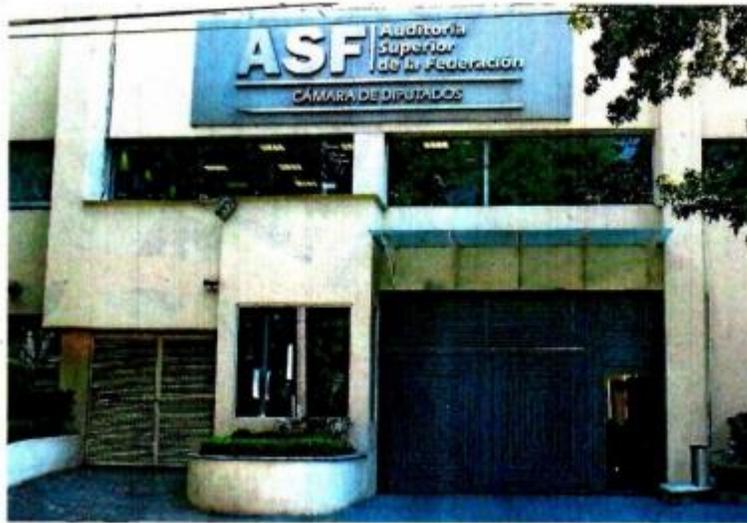
RECOMENDACIONES

- **Tomar** medidas a corto plazo para evitar posibles prescripciones.
- **Crear** un área de auditoría interna.
- **Plantear** nuevo modelo de fiscalización.
- **Valorar** el riesgo generado por modificación a reglamento en 2021.

- **Regresar** el seguimiento de acciones y recomendaciones a las Auditorías Especiales.
- **Rebalanceo** de cargos, personal y asuntos.
- **Reformar** la normatividad interna, en particular el Reglamento Interior de la ASF.
- **Capacitar** al personal.
- **Gestionar** posibles certificaciones de competencias profesionales.

Para el periodo 2016 a 2020, la cantidad corresponde a 5,202. En cuanto a las cuentas públicas 2016, 2017, 2018, esa situación pudiera calificarse como rezago, ya que, de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, una vez emitido el pronunciamiento respectivo, no existe otro trámite previsto, por lo que, tendrían que dar paso a las etapas que correspondan conforme a la normatividad aplicable a cada acción.

Con base en estas cifras y resultados revelan que el desempeño ha sido poco satisfactorio en dicho periodo previamente señalado.



La Auditoría Superior de la Federación informó que después del 20 de febrero dará una plática acerca de la labor que realiza.